



2.1019

C.E. Nº 163017

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 MAR. 2007

VISTO: las reuniones de la "Comisión Mixta Uruguay Cuba" a realizarse en la ciudad de Montevideo, en el período del 5 al 17 de abril de 2007;-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario contar con la presencia del señor Embajador Jorge Mazzarovich Severi en la República por el motivo enunciado precedentemente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en Cuba Jorge Mazzarovich Severi, en el período del 5 al 17 de abril de 2007, para participar en la reunión "Comisión Mixta Uruguay Cuba".-----
- 2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----
- 3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República